

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 4.464/2012

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días, para presentación de reclamaciones o sugerencias, la Ordenanza re-

guladora de los Usos, Instalaciones y Ocupaciones del Dominio Público del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, cuya aprobación inicial ha sido acordada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2012.

A dicho fin, el expediente podrá consultarse en las dependencias municipales del Negociado de Sesiones de este Ayuntamiento, sito en Plaza Nueva nº 1.

Lucena, 27 de junio de 2012.- El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.